

AUDITORIA COORDINADA MUNICIPAL SOBRE CONTROL DE VEHICULOS
PROPIOS Y/O ARRENDADOS MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Fecha:

A: NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

De: LUIS BASCUÑAN MORALES
DIRECTOR DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Materia: Subsanación de observaciones informe auditoria coordinada municipal sobre control de vehículos propios y/o arrendados municipalidad de Lago Verde.

Junto con saludarle y, en atención a las observaciones levantadas en el informe n° 01 de fecha 05/07/2023 se procede a informar las respectivas subsanaciones:

Observación 1: Falta de formalización de registro de propiedad de vehículos:

Se ha formalizado el registro de propiedad de los vehículos donados y subastados, mediante la incorporación de los respectivos documentos al sistema de inventario municipal.

Observación 3: Deficiencias en permisos de circulación:

En esta observación una maquinaria industrial con rodado de oruga no requiere permiso de circulación según el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Decreto Supremo N° 170 de 2005, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En el artículo 2 del reglamento, se define como "vehículo" a todo artefacto de transporte que se desplaza sobre ruedas, orugas o cualquier otro elemento. En el artículo 3, se establece que los vehículos deben cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento para su circulación por las vías públicas.

En el artículo 31, se establecen las excepciones a la obligación de contar con un permiso de circulación. En el inciso g), se establece que están exentos de esta obligación los vehículos "que no transiten por las vías públicas".

En el caso de una maquinaria industrial con rodado de oruga que es transportada por un carro de arrastre de cama baja, esta no se encuentra transitando por las vías públicas, sino que se encuentra en un proceso de transporte. Por lo tanto, no se encuentra sujeta a la obligación de contar con un permiso de circulación.

Observación 5: Deficiencias en las bajas de inventario

Se han subsanado las deficiencias en las bajas de inventario, de acuerdo a lo siguiente:

- Se ha registrado el control físico de bienes dados de baja.
- Se ha adjuntado la documentación de respaldo que autoriza el remate de la camioneta Mitsubishi Ppu. PW-3314.
- Se ha adjuntado el decreto que autoriza la donación de la camioneta Nissan PPU. UY-81S3.

Observación 6: Mantenición de vehículos

Se ha actualizado el reglamento de uso de vehículos Municipales donde se contempla desde el art 16 al art 19 la debida mantención de los vehículos implementando la política municipal subsanando la observación contemplada en el punto 6ª del informe.

Se ha elaborado una planilla que clarifique los estados de mantenimiento de vehículos propios y arrendados. Asimismo, se han completado las hojas de vida de todos los vehículos, incluyendo conceptos que clarifiquen y fortalezcan la vida útil de los mismos.

Observación 7: Observaciones relacionadas con Pólizas de fianza de fidelidad funcionaria de conducción de vehículos fiscales

Se han suscrito las pólizas de fianza de fidelidad funcionaria para los funcionarios:

- Director de Control : Luis Bascuñán Morales
- DIDECO: Rodrigo Valdés Zuñiga
- SECPLAN: Eduardo Becker Harris

Las pólizas han sido autorizadas y registradas por la Contraloría General de la Republica. Asimismo, se ha dado de baja la póliza vigente respecto del funcionario Juan Pablo Márquez, quien ya no desempeña funciones en el Municipio

Observación 10: Vehículos arrendados

Se ha elaborado un anexo al contrato de arrendamiento del vehículo Trailblazer, indicando el cambio del móvil por una camioneta Toyota Hilux.

Observación 11: Inspección física de los vehículos

Se ha realizado una inspección física de los vehículos, en la que se ha verificado el estado de los elementos de seguridad. Los elementos que se encontraban en mal estado han sido reemplazados o reparados.

Observación 12: Uso de distintivos

Se ha instalado el distintivo fiscal en los vehículos bulldozer y excavadora Ppu. GJPR-37 y JK-9061, asimismo se

Observaciones 13: Hoja de vida con registro parcial

Se han completado las hojas de vida de todos los vehículos que presentaban registro parcial.

Observaciones 14: Observaciones relacionadas con bitácoras

Se ha corregido la hora de llegada registrada en la bitácora del camión Ppu. BYFH-59. Asimismo, se ha comenzado a registrar las cargas de combustible en todas las bitácoras.

CONCLUSIONES: Con la presentación de la subsanación de los Observaciones indicadas anteriormente, se considera que el control de vehículos de la Municipalidad de Lago Verde cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Estando los medios verificadores subidos a la plataforma SAI de Contraloría General de la Republica, dando por terminada la auditoria coordinada municipal sobre control de vehículos propios y/o arrendados de la municipalidad de lago verde.

Es lo que informo a usted para conocimiento y fines

LUIS BASCUÑAN MORALES
DIRECTOR CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Distribución:

- El indicado.
- Secretario
- Control
- SECPLAN